

JUEVES 25 DE ABRIL DE 1811.

## CORTES.

**D**ia 23. Parte del quarto Ejército, fecha de hoy. *Ayer los enemigos han continuado sus trabajos en la Granadera, Molino de Almansa, Casa del Coto, &c. han colocado dos piezas de artilleria: han reforzado los puntos de Chiclana con 500 hombres: han pasado desde Chiclana á Puerto Real dos coches con escolta. Esta mañana han disparado cohetes de señal, y despues se ha oido mucho fuego ácia Chiclana.*

Los Sres. Villanueva y Estevan en su informe por escrito y verbal expusieron que continuando su comision, han hallado algunas de las raices de donde puede resultar no solamente la miseria, sino tambien la ruina del hospital: que hay mucho desórden y horrible dilapidacion: que los soldados enfermeros en perjuicio del Real Servicio, y de la Real Hacienda, han llegado á la tercera parte de los enfermos: que los huevos y bizcochos, que segun reglamento se abonan, rara vez se suministran á los enfermos: que el vino generoso, sobre no ser de buena calidad, se suministra por medida sisada, y en caso de visita se presenta otro diferente: que en vez de jamon para sustancia de los caldos se ha usado del tocino fresco, al mismo tiempo que se han visto pasar los jamones á las casas de algunos empleados: que las raciones de carne son escasas, y tienen demasiado hueso, porque los empleados se comen las piernas de las reses destinadas á los enfermos, &c. Recomendaron el zelo de los vecinos de la Isla, quienes al saber el objeto de la comision, se apresuraron á llevar sábanas, &c y el de la Junta de Cadiz, que les remitió 507 rs. por sí y 48 por D. Ricardo Meade. Con arreglo al dictámen de la Comision de Sanidad pública se acordó: 1.º Que en los hospitales militares se supri-

man los costosos, fraudulentos é inútiles renglones de bizcochos y huevos. 2.º Que las asignaciones de los hospitales militares sean pagadas con preferencia. 3.º Que los panaderos del hospital de S. Carlos sean exentos del servicio de las Milicias Urbanas. 4.º Que los Médicos y facultativos de ejército sean pagados al mismo tiempo que su respectivo ejército. 5.º Que sean independientes de los empleados de Real Hacienda, y solo sujetos al jefe de su facultad; y este y los subalternos en lo económico á la Junta de la provincia. 6.º Que la inspeccion del hospital de S. Carlos se encargue á la Junta de Cádiz. Esto se concedió (sin embargo de alguna oposicion) por ahora, y conforme al reglamento de Juntas despues de haberse leído el decreto de S. M. dado ayer en sesion secreta, para que subsista la Junta de Cádiz, como Junta superior reducida á nueve vocales; y exerza las facultades del Reglamento en el distrito que las ha exercido (hasta el río Arillo). En consideracion á la confianza que merece la Junta se desechó el dictámen de la Comision, respecto á que un individuo del Congreso semanalmente visitaria el hospital, é informaria á las Córtes. La Comision de Justicia (advirtiendo que solo habia tenido presente el informe primero ménos calificado que el segundo), que se nombren jueces que procedan conforme a derecho. = Sr. Terreros: Que se haga una recomendacion de ese benemérito facultativo Villarino, que ha tenido magnanimidad para descubrir semejantes males; y si produce estos efectos, ¡ bendita libertad de imprenta! = Sr. Caneja: Ya que los Sres. comisionados, como eclesiásticos, se habian abstenido de pedir rigorosas penas, como seglar no podia ménos de pedir, que un delito tan atroz, y que ha resonado con escándalo sea castigado exemplarmente: que desde luego los delinquentes sean puestos en prision, y que vuelvan los mismos Sres. Comisionados á encargarse provisionalmente del hospital. Se aprobó esto último con plenas facultades; y que la Regencia nombre un Juez que dentro de treinta dias determine la causa, y del resultado dé cuenta á las Córtes.

En la Gaceta extraordinaria de México del 12 de Febrero hay un parte remitido al Sr. Virey por el Brigadier D. José de la Cruz con fecha del 4 desde Ixtlan, en que dice entre otras cosas: „Se aumenta cada momento la confianza de los pueblos, y el desengaño de sus errores. Ven prácticamente el abismo en que los han tenido sumergidos: experimentan los efectos de la paz en la dulzura con que son tratados: tocan con sus manos la indulgencia con que se les recibe, y disfrutan los efectos del perdón: han acabado de conocerlo todo, y se presentan á centenares para implorar el indulto. A todos se les dá: son aconsejados con dulzura, y se les desengaña con los hechos mismos que estan viendo; y estoy creído que no vuelvan á ser seducidos. Muchos de ellos, es verdad, han sido conducidos á los que llaman exércitos, atados y á palos, y desde las cárceles los han llevado con grillos al trabajo del paso de artillería; por manera que no hay ninguna clase de maldades que no haya sido executada por los miserables cabecillas, &c.” = Añade: „Me persuado que ya todo esto concluyó. = Tienen ya perdido el partido los Cabezas con las derrotas, y no hay pueblo que no vaya conociendo sus verdaderos intereses.” = Sigue copia del parte del Cura de S. Blas, en que participa „que aquel vecindario emprendió la noche del 31 de enero la generosa accion de apresar á media noche al Cura del pueblo del Agualulco (D. José María Mercado), comandante de las tropas de Hidalgo, al capitan de artillería, Estevan Matemala, y al comandante puesto allí por D. Joaquin Romero, como cabezas principales en aquel suelo, del partido de la insurreccion, é igualmente á sus familias, y á las compañías de indios que se hallaban de guarnicion: á pesar de la reserva con que se trató de sorprenderlos lo llegaron á descubrir: se apresuró la accion, á que acudieron, por la seña de tres campanadas, todos los vecinos para verificar su aprehension sin maltratar á sus personas; pero habiéndose roto el fuego en la casa de D. Joaquin Romero por él y el cen-

tinela , se procedió á lo mismo por nuestra gente , concluyéndose con haber muerto al expresado Romero , á Estevan Matemala y al Indio centinela. Al P. D. José María Mercado se le halló al día siguiente muerto en la profundidad de un voladero , habiendo experimentado esta desgracia por huir. Se apresaron las partidas de estos cabecillas , que sucesivamente fueron llegando, y porcion de reos , entre ellos D. José Mercado (padre del eclesiástico difunto) , D. José Antonio Perez , los Coroneles D. José Manuel Gomez, y D. Pablo Covarrubias , el Guardia de Corps D. Pedro del Castillo , y varios eclesiásticos.

---

Se ha remitido al Conciso el siguiente Soneto , como prueba del aprecio y entusiasmo con que es mirado por los habitantes del Condado de Niebla el General Ballesteros.

Inclito Aragonés , tu patriotismo  
Será eterno en los fastos de la historia,  
Y llegará sin duda tu memoria  
A los profundos senos del abismo:

Los esclavos del Corso , que tú mismo  
Enviastes allá con tu victoria,  
Recordarán tus hechos , y tu gloria,  
A pesar de su orgullo y fanatismo;  
Y siendo de Pluton exâminados,  
Responderán con ayes lastimeros:  
Desde la Palma somos enviados

Con orden superior de *Ballesteros*:  
Tened alojamientos preparados,  
Porque esperamos muchos compañeros.

J. M. T.

*Gaceta de Lisboa de 17. de Abril.* Recibimos el siguiente anuncio del Telégrafo ayer á las 11 de *Velves*. = *Olivencia* rendida á discrecion. = 308 prisioneros de la guarnicion de Jurumeña.

CADIZ:

En la Oficina de D. Nicolas Gomez de Requena , Impresor del Gobierno por S. M. plazuela de las Tablas.